



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

Art. 1° – Modifíquese el Anexo del Art. 1° de la Ley Nacional N°27.355 “Emergencia Nacional - Declárense zonas de desastre y emergencia hídrica, económica, productiva y social”, el cual incorporará a la Provincia de Entre Ríos. Dicho Anexo quedará redactado de la siguiente forma:

PROVINCIA	PARTIDO/DEPARTAMENTO/LOCALIDAD/PARAJE
ENTRE RIOS	Departamentos de La Paz; Paraná; Diamante; Victoria; Gualeguay; Islas del Ibicuy; Gualeguaychú; Concepción del Uruguay; Colón; Concordia y Federación.
CATAMARCA	Departamentos Valle Viejo, Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ambato y Fray Mamerto Esquiú
BUENOS AIRES	Partidos de Arrecifes, General Pueyrredón, General Villegas, Junín, Pergamino, Salliqueló y Salto
SANTA FE	Departamentos: 9 de julio, Belgrano, General López, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, General Obligado, Iriondo, La Capital, Las Colonias, San Cristobal, San Jerónimo, San Javier, San Justo, San Lorenzo, Rosario, Vera y San Martín
CORRIENTES	San Luis del Palmar, Empedrado, General Paz, Berón de Astrada, Loreto, Mburucuyá, San Cosme, Itatí, Ituzaingó, Capital, San Miguel y Alvear, La Cruz, Santo Tomé
MISIONES	Capioví, Campo Ramón, Santo Pipó, Alem, Colonia Alberdi y Cerro Azul
CHUBUT	Departamentos de Escalante, Biedma, Florentino Ameghino, Rawson, Sarmiento, Telsen, Gastre, Paso de Indios y Mártires - Ciudades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Trelew.

“2017 – Año de las Energías Renovables”

TUCUMÁN	Departamentos de Simoca, Graneros, Alberdi, La Cocha, La Invernada, La Madrid y Taco Ralo.
RIO NEGRO	Departamento de Pichi Mahuida
LA PAMPA	Laguna Don Tomás de Santa Rosa, Atreucó, Capital, Catrilo, Chapaleufú, Conhelo, Guatraché, Maracó, Quemú-Quemú, Rancul, Realicó y Trenel
SALTA	Departamentos de Anta, San Martín, Orán, Rivadavia e Iruya
JUJUY	Departamento de Tumbaya, localidades de la Quebrada de Humahuaca; Departamentos de Ledesma y Santa Bárbara.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El principal objetivo de la propuesta de reforma legislativa es poder incorporar a los alcances y beneficios de la Ley Nacional N°27.355 “Emergencia Nacional - Declárense zonas de desastre y emergencia hídrica, económica, productiva y social”, a los Departamentos y localidades emplazados en los márgenes de los ríos Paraná y Uruguay de la Provincia de Entre Ríos. Esto obedece a que son zonas que recurrentemente son afectadas por las crecidas de ambos ríos, y que como consecuencia provocan grandes inconvenientes y pérdidas para los pobladores que habitan en las mismas. El pasado año, las crecidas de los Ríos Paraná y Uruguay afectaron gravemente a los Departamentos y Localidades emplazadas en sus orillas, y éste año continúan generando graves inconvenientes a todos los pobladores que viven en las mismas: *“(...) Fuentes de Defensa Civil informaron que la situación seguía siendo complicada en el departamento entrerriano de La Paz, donde las autoridades asistían a más de 1.100 familias, al igual que en Concordia con 92 y Federal con 33 . Las fuentes advirtieron que las rutas que conectan Entre Ríos con Corrientes estaban cortadas por la creciente de ríos y arroyos, a excepción de la autovía Artigas Artigas, ex ruta nacional 14, y unos veinte caminos provinciales estaban intransitables. Anoche desbordó el arroyo Feliciano cerca de la localidad entrerriana de La Paz, lo que provocó el corte de la circulación vehicular por la ruta nacional 12 y la evacuación de los pobladores del paraje rural El Quebracho. La crecida del arroyo Feliciano obligó también a interrumpir el tránsito por la ruta nacional 12 en el acceso a la localidad de Santa Elena, donde hubo desmoronamientos en las barrancas ribereñas que provocaron anegamientos y daños en viviendas de la zona. "Existe peligro de que ocurra cualquier fatalidad", advirtió el intendente de La Paz, Bruno Sarubi. El jefe comunal confirmó que son más de 1.100 las familias que siguen necesitando asistencia porque "perdieron todo" e indicó que unas 200 personas continúan evacuadas (...)"* (<http://www.eldia.com/nota/2016-4-8-inundaciones-alerta-en-entre-rios-corrientes-y-santa-fe>). En lo que respecta a este año 2017, la situación sigue siendo

complicada para muchos departamentos y localidades de mi provincia, Entre Ríos: *“(…)Si bien todo indica que al momento la altura del río Uruguay continuará en bajante –al menos por las próximas jornadas– y ya descendieron algunos puertos como el de Concordia por debajo del nivel de evacuación, persisten en la provincia 3.289 personas que todavía no pudieron regresar a sus hogares. El Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de Protección Civil aportó a UNO los datos de la cantidad de afectados que todavía no volvieron a sus casas. En Gualeguaychú, aún hay 12 evacuados; en Concordia los evacuados son 586 y los autoevacuados aún son 1.408; en Concepción 92 personas son las evacuadas y 359 las que se fueron de sus viviendas por sus propios medios; en Colón hay 560 evacuados; 76 en Federación; y 196 en San José. A pesar de que la tendencia es a la bajante y de hecho así lo ratifica el informe diario de Salto Grande donde prevén un puerto en Concordia a 11 metros, desde Protección Civil de la Nación advierten que la región se verá nuevamente afectada por lluvias durante el 26 y 27 de junio y las mismas tendrán incidencia en provincia de Buenos Aires, Entre Ríos, sur de Santa Fe y sur de Córdoba, contribuyendo significativamente a los excesos hídricos en la región. El 28 de junio, advirtieron en su informe, las lluvias se desplazarán al norte entrerriano, cayendo sobre la cuenca de aporte directo a Salto Grande (…)”* (<http://www.unoentrerios.com.ar/la-provincia/mas-3200-personas-siguen-afectadas-la-crecida-del-rio-uruguay-n1421973.html>).

La situación de tres familias de Gualeguaychú son el claro ejemplo de lo que viven nuestros compatriotas, viven en un centro de evacuados, porque el agua se llevo todo. Si bien, en muchos casos, el agua es el sustento vital de todos nosotros, también tiene otra cara, totalmente antagónica, dos cara de una misma moneda. Porque así como da vida, el agua también arrasa, destruye, carcome, expulsa, destruye. Este año, una nueva crecida volvió a demostrar que, aunque esté rodeado de cemento y civilización, el que en verdad manda es el río, y cuando sale de su letargo es imparable, y las consecuencias siempre dolorosas. La crecida obligó a tres familias de Gualeguaychú, doce personas en total, a abandonar sus hogares, a dejar sus casas cuando el piso pasó a ser una laguna,

cuando ya nada se pudo hacer para estar secos. Son todos vecinos del Camino de la Costa, una de las zonas más vulnerables ante una inundación. Se fueron de sus casas y desde hace un tiempo residen en el centro de evacuados que el Municipio montó en la nave 3 de los galpones del puerto, en la Costanera. En ese lugar, cada familia intentó hacer de su rincón –una porción delimitada con paredes de polietileno negro– un espacio propio, íntimo, personal. Sobre los colchones y las mantas, esperan resignados a que el río vuelva a ser el que era. Salieron con lo puesto, y con el gurí en brazo. No tuvieron tiempo de agarrar ni manotear nada. No podían poner a su familia en riesgo por alguna cosa, relata, con su tono campechano, Matías Moreno. Matías y Daiana cuentan su historia en la otra punta de la nave 3, sobre el barandal que corre a continuación de los baños. Allí pusieron a secar las pocas ropas que pudieron sacar antes que el agua los obligara a salir. Las medias chiquititas de Aaron, su hijo de cinco meses, se vuelan cada vez que intentan dejarlas secar al sol. Una y otra vez cuelgan lo que el viento no mantiene en su lugar, pero nadie se queja. "Hay cosas peores, ¿no?", afirma Moreno con un dejo de ironía. Hernán del Valle y su mujer fueron otros de los evacuados que, al igual que los Moreno, debieron marcharse con un bebé de cinco meses a cuesta. Ocupan la primera casilla de polietileno negro improvisada, y casi todas las noches se las ingenian para que no sea tan malo el día a día en el centro de evacuados, sobre todo para su pequeña hija. Tras casi una semana viviendo en ese lugar, ninguno de los evacuados tenía quejas contundentes, y nadie dijo sentirse desprotegido por parte de la Municipalidad. Sin embargo, los primeros días en los galpones se sufrieron algunas penurias que obligaron a los dirigentes a actuar: uno de los hechos que más sufrieron sucedió la primera noche, cuando la helada de la noche cayó sobre el techo del lugar y las gotas heladas cayeron sobre los 12 que dormían dentro. ¿La solución? Un techo improvisado sobre cada uno de los habitáculos hechos, por supuesto, con polietileno negro. Ahora tenemos todas las necesidades cubiertas. Ahora estamos bien. Pero es ahora. Cuando el agua baje nosotros tenemos que empezar de nuevo. La mejor ayuda que me puede brindar alguien no es que me regale una heladera o un televisor: la mejor ayuda es un trabajo. Yo me dedico a todo y no le

digo que no a nada”, pide Matías, quién tenebroso agrega: “No quiero ni pensar qué va a pasar cuando baje todo esto”. “Yo no quiero que me regalen nada. El año pasado perdimos todo. En un año y medio pude comprar algunas cosas, y ahora lo perdimos todo de nuevo. No quiero que me lo den, no quiero que me lo regalen, me lo quiero ganar”, resalta Moreno, quien sobrevive cuidando autos en la Costanera. Por su parte, Del Valle amplía al respecto: “Ahora estamos bien, calefaccionados. Trajeron colchones, frazadas, y la comida ni hablar: vinieron las cocineras del Munilla y hacen comidas riquísimas (...)” (<http://www.elentrerios.com/interes-general/asa-se-vive-en-los-galpones-del-puerto.htm>).

Sr. Presidente, por todos estos comprovincianos que están sufriendo y padeciendo el dolor de perderlo todo, es que solicito sea incorporada mi Provincia a los alcances de la Ley Nacional N°27.355; es necesario que el Estado esté presente dando una solución inmediata y concreta a cada uno de los argentinos que está en esta situación.

Por los motivos expuestos solicito de mis pares me acompañen en la modificación que busca el presente proyecto de ley.